Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de abril de 2.006

Expediente Nº 8.041/06

Res. C.D. Nº 119/06

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Jorge Eduardo Garzón solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Garzón, se encontraba con licencia sin goce de haberes como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Interino de la asignatura Matemática 1, designación que se prorrogó hasta el 28/02/06;

Que se adjuntó la Res. C.D. Nº 063/06, mediante la cual se designa al Prof. Jorge E. Garzón a partir del 01/03/06, como Jefe de Trabajos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática 1, como lo solicitara la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 5;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/04/06, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 8 vta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. JORGE EDUARDO GARZÓN como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, a partir del 01/03/06 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. Jorge E. Garzón, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas